



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tasas por la compensación de los servicios prestados

VISTO:

La necesidad de actualizar el monto de las tasas por prestación de servicios de la Facultad de Derecho, fijadas por Resolución 32/2024, para el autofinanciamiento de las actividades de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

La situación económica por la que transita la Universidad Nacional de Córdoba en general y la Facultad de Derecho en particular y la necesidad de adecuar los montos de las tasas por la compensación de los gastos que se cobran en esta Casa por los servicios no educativos que presta;

Que por Resolución Rectoral N° 116/03 se delega a los señores Decanos de cada Facultad, la atribución de las retribuciones y las tasas por la compensación de los servicios prestados por las respectivas Unidades Académicas;

Que por lo expuesto es necesario actualizar el Anexo de la Resolución 32/2024;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1: Establecer las siguientes tasas por prestación de servicios por compensación de gastos:

CONCEPTO	TASA
Certificado de Alumno Regular Legalizado	\$2.000,00
Certificado de Estudio Secundario	\$2.000,00
Certificado de No Sanción Disciplinaria	\$3.000,00

Certificado de Inscripción legalizado	\$4.000,00
Certificado Analítico o Copia Fiel Certificado Analítico	\$4.500,00
Certificado Analítico con Revisión de actas	\$10.000,00
Autenticación de fotocopia/resolución	\$2.000,00
Programa Legalizado	\$2.500,00
Plan de Estudios Legalizado	\$9.000,00
Legalización/Certificación: Resoluciones, Ordenanzas, Dictámenes, Actas, Versiones Taquigráficas	\$3.000,00
Equivalencia Idiomas	\$6.000,00
Mesa Especial	\$7.000,00
Cancelación de Matrícula (Nacionales)	\$8.000,00
Cancelación de Matrícula (Privada)	\$12.000,00
Pases y Equivalencia (Nacionales)	\$10.000,00
Pases y Equivalencia (Privadas)	\$15.000,00
Inscripción a Carrera Docente (Adscripción)	\$10.000,00
Certificado de Adscripción Cumplida	\$6.000,00
Certificado de Prórroga de Adscripción o Cumplimiento Parcial	\$6.000,00
Certificado de convalidación Teorías del Conflicto y de la Decisión. Métodos de Resolución de Conflicto	\$10.000,00
Avales/Cartas de Presentación	\$10.000,00
Certificado de título en trámite	\$10.000,00
Reinscripción a la Carrera de Abogacía	\$12.000,00

Certificado Analítico hasta 10 años de egresado	\$15.000,00
Certificado Analítico más de 10 años de egresado	\$25.000,00
Solicitud de Diploma (Colación Analítico-invitación)	\$20.000,00
Informes sobre egresados (ranking y otros)	\$15.000,00
Certificación de Escala de Calificaciones y Carga Horaria	\$20.000,00
Certificado Analítico Papel Moneda hasta 10 años de egreso	\$30.000,00
Certificado Analítico Papel Moneda más de 10 años de egreso	\$45.000,00
Reválida de título	\$60.000,00
Jura Virtual de Título (grado y posgrado)	\$75.000,00
Entrega y Jura Privada de Título anteriores al 2025	\$75.000,00
Trámite no especificado	\$2.000,00

Art. 2: Autorizar la extensión de trámites por parte de las oficinas únicamente cuando se haya exhibido previamente la constancia de pago de la tasa correspondiente.

Art. 3: Autorizar a la Dirección Económica Financiera a receptor el cobro de las tasas, de acuerdo a los montos que se detallan en el artículo 1 de la presente.

Art. 4: Dejar sin efecto la Resolución 32/2024 y toda otra disposición anterior que se oponga a la presente.

Art. 5: Regístrese, hágase saber, publíquese, pase a todas las Secretarías, Departamentos, Direcciones y Áreas de esta Facultad; oportunamente pase a guarda temporal.